Floridablanca, 01 de Enero de 2026

Señores:
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Correo: contratacion@hospiflorida.gov.co

Asunto: Presentación Oferta de Servicios

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta en los siguientes términos:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VALIDACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - FEV Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - RIPS, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE API BAJO CONTENEDORES DOCKER, CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y AUTOMATIZAR EL PROCESO DE VALIDACIÓN ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NRO. 2275 DE 2023, ASÍ COMO EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDADES COMPLEMENTARIAS ORIENTADAS AL ARMADO AUTOMÁTICO DE CARPETAS DE RADICACIÓN, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2284 DE 2023 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

VALOR: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 53.589.168) INCLUIDO IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (8) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir con las siguientes actividades y obligaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR DEL SERVICIO
1.	SOFTWARE COMO SERVICIO SaaS INCLUYE: DISPOSICIÓN DE API DOCKER EN WEB PARA VALIDACIÓN FEV-RIPS PAQUETE DE 4.100 FACTURAS	$820.000
2.	INCLUYE: DISPOSICIÓN DE FUNCIONALIDADES Y ALMACENAMIENTO PARA RADICACIÓN DIGITAL PAQUETE DE 4.100 FACTURAS	$1.230.000
3.	AUXILIAR TÉCNICO EN SISTEMAS	$3.906.425
	IVA 19%	**$742.221**
	VALOR MENSUAL	**$6.698.646**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$53.589.168**

ACTIVIDADES MODULO TECNOLÓGICO:

1. Validación FEV-RIPS por método API Docker
2. Generación y validación automática de informes
3. Conexión directa y segura con los sistemas de las entidades encargadas de la validación de los RIPS, para agilizar los procesos de envío y validación.
4. Validaciones automáticas: Incorporación de descargue automático de soportes generados en Salud360
5. Optimización en la carga de documentos por medio de una herramienta avanzadas para la carga rápida y eficiente de archivos externos.
6. Armado automatizado de carpetas por factura con el estándar de la norma para radicación digital.
7. Generación sin inconsistencias del Código Único de Validación (CUV) utilizado para la facturación electrónica de venta (FEV) en el sector salud.

8. Realizar las actividades encomendadas con plena observancia de las normas propias de su profesión en el desarrollo del objeto contractual encomendado, conservando total autonomía y sin subordinación alguno o dependencia con el Hospital.

ACTIVIDADES AUXILIAR TÉCNICO EN SISTEMAS:

1. Acompañar el proceso de radicación digital mediante Salud360, prestando apoyo en la verificación y ejecución de los procedimientos requeridos en los servicios habilitados por la plataforma.
2. Brindar asesoría funcional sobre el uso adecuado de los módulos, servicios y herramientas de Salud360, incluyendo orientación general respecto al manejo de las funcionalidades básicas y el entendimiento de los flujos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Atender y resolver dudas operativas relacionadas con el funcionamiento de la plataforma, en lo referente a navegación, radicación, seguimiento, estructura de los cargues y demás aspectos funcionales asociados.
4. Realizar la validación visual del proceso de cargue de documentos en Salud360, verificando la coherencia de la información, su correcta organización y la adecuada transmisión dentro del sistema, sin que ello constituya certificación técnica ni validación jurídica del contenido.
5. Acompañar el registro, estructuración y envío de la información requerida en los servicios de radicación digital, orientando al personal de la institución en la correcta operación de la plataforma.
6. Proponer recomendaciones para el fortalecimiento de la experiencia del usuario el fin de optimizar la interacción con Salud360 y contribuir al uso eficiente de funcionalidades.
7. Cumplir con las instrucciones, directrices y orientaciones impartidas por la ESE HSJDF, especialmente por el supervisor del contrato, siempre que sean acordes con la naturaleza del objeto contractual.
8. Guardar estricta reserva y confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso, utilizando la misma únicamente para los fines propios del contrato.
9. Ejecutar todas aquellas actividades adicionales que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, siempre que sean inherentes a su naturaleza, no impliquen ampliación del objeto y se encuentren dentro del ámbito funcional del acompañamiento y apoyo operativo contratado.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar mis servicios a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, y bajo la gravedad de juramento manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2.011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen en cuanto sean pertinentes.

De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada con sus respectivos soportes para el futuro proceso de contratación, son auténticos y corresponden a mi experiencia laboral y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Adicional, manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación como son los estudios previos y demás documentación, encontrándome habilitado conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

- Algún familiar suyo fue o es funcionario de la Entidad Si (__) No (_X_), si su respuesta es afirmativa, relacione: _____

- Si su respuesta es afirmativa indique que tipo de parentesco tiene con Usted: _____

- Si su familiar fue funcionario de esta Entidad, indique si fue: Directivo (__) Asesor (__) Profesional (__) otro: _____

- Se encuentra afiliado y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 SI (_X_) NO (__).

Por último, por políticas de transparencia de la entidad, me permito manifestar mis siguientes compromisos:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita del Hospital de Floridablanca, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

7. El proponente se compromete a suministrar al Hospital de Floridablanca, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Atentamente,

FIRMA: Mónica Irene Arguello Pinzón

NOMBRE: MONICA IRENE ARGUELLO PINZON
CC. Nro. 1.098.667.395 de Bucaramanga, Sder.
TECNOLOGÍA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS
NIT. 901.079.618-1
Correo Electrónico: gerencia@tasintegral.com
Dirección: Carrera 14 A N 71ª- 23 Oficina 405, Bogotá D.C..
Teléfonos: 3173720207

Bucaramanga, 30 de Diciembre de 2025

Señores:
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Dra. Mónica Barrios Bastidas
Gerente

Cordial Saludo

Tenemos el gusto de poner a su consideración una propuesta donde el sistema Salud360 está siendo actualizado para cumplir con las últimas normativas vigentes, lo cual asegura que su operación esté alineada con las regulaciones actuales. Sin embargo, entendemos que siempre es posible mejorar y optimizar los procesos para garantizar una mayor eficiencia y agilidad en el día a día.

Por ello, ofrecemos los siguientes complementos para optimizar los procesos de radicación digital y RIPS (Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud), los cuales permitirán mejorar el rendimiento y la experiencia de uso del sistema:

a. **Oferta Servicio complementario para validación FEV-RIPS por método API Docker:** Entendiendo la necesidad de optimizar los procesos de facturación y validación de FEV- RIPS se dispondrá para El Cliente el servicio de validación de FEV-RIPS por medio de web services API Docker que cumple con los requisitos establecidos en la resolución 2275 como:
    - **Generación y validación automática de informes:** Actualización del sistema para una mejor integración con los procesos de RIPS, permitiendo la creación automática de reportes con validaciones en tiempo real.
    - **Mayor integración con entidades reguladoras:** Implementación de una conexión directa y segura con los sistemas de las entidades encargadas de la validación de los RIPS, para agilizar los procesos de envío y validación.

b. **Oferta Servicio complementario de armado de carpetas por factura para radicación digital:** Entendiendo la necesidad de optimizar los procesos de radicación, se dispondrá para El Cliente el servicio de armado de carpetas con los requisitos de la norma en cuanto a la estructura de la carpetas y archivos, según los soportes de cada atención, incluye:

- **Validaciones automáticas:** Incorporación de descargue automático de soportes generados en Salud360
- **Optimización en la carga de documentos:** Implementación de herramientas avanzadas

para la carga rápida y eficiente de archivos externos.

- **Armado automatizado de carpetas por factura con el estándar de la norma para radicación digital.** Estas mejoras adicionales contribuirán a aumentar la eficiencia operativa, reducir tiempos de gestión y mejorar la calidad de los procesos de radicación digital y envío de RIPS, lo que resultará en una experiencia más fluida y sin contratiempos. Teniendo en cuenta que estas nuevas funcionalidades requieren un mayor procesamiento y hardware en mayor proporción, se incluye en esta propuesta un costo por factura procesada.
- **Auxiliar Técnico de Sistemas:** con el fin de **garantizar la correcta implementación y funcionamiento de las funcionalidades de consulta** dentro del sistema. Este rol incluye brindar soporte técnico en sitio, validar la operatividad de los módulos implementados y acompañar al usuario en el proceso de consulta de la información.
  El Auxiliar Técnico de Sistemas asegura que la herramienta funcione de manera adecuada y conforme a los requerimientos del proyecto, facilitando una transición efectiva y un uso óptimo del sistema por parte del cliente.

DESCRIPCION	VALOR DEL SERVICIO
Software como servicio SaaS Incluye: Disposición de API Docker en web para validación FEV-RIPS Paquete de 4.100 facturas	820.000
Incluye: Disposición funcionalidades y almacenamiento para radicación digital Paquete de 4.100 facturas	1.230.000
Auxiliar técnico de Sistemas	3.906.425
IVA 19%	742.221
Total	**6.698.646**
Valor total x 8 meses	**53.589.168**

Esperamos nos den la oportunidad de continuar prestando nuestros servicios a la institución, con lo que esperamos seguir aportando toda nuestra capacidad técnica y administrativa en pro del mejoramiento de la Gestión de la ESE.

Cordialmente,

MONICA IRENE ARGUELLO

Monica Irene Arguello Pinzon

MONICA IRENE ARGUELLO PINZON

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS
Nit: 901079618 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02816299
Fecha de matrícula:	15 de mayo de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 14 A N 71 A 23 Oficina 405
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@tasintegral.com
Teléfono comercial 1:	3173720207
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 111 A No 78 B 60
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@tasintegral.com
Teléfono para notificación 1:	3173720207
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017, con el No. 02224264 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TEGNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 10 de marzo de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2021, con el No. 02683177 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - TAS INTEGRAL SAS a TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de TECNOLOGÍA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS: La empresa tendrá un objeto social amplio y suficiente que permita el desarrollo empresarial en las diferentes áreas comerciales, empresariales industriales, ambientales y sociales las cuales necesitan de profesionales calificados para su desarrollo con calidad, por lo tanto e! Objeto social tendrá diferentes áreas multidisciplinarias mediante las cuales se realizara la prestación de servicios profesionales lícitos en el área de la economía, la administración de empresas, el derecho, las políticas públicas , la medicina, odontología y demás ciencias de la salud, la ingeniera de sistemas, la ingeniería civil, ambiental, eléctrica, electrónica, industrial, petróleos y/o todas las demás ramas de la ingeniería, la arquitectura, en lo referente al control, auditoria, consultoría,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interventoría, franquicias, representaciones, supervisión, administración, dirección, facturación, operación, modernización y manejo de sus actividades, organismos, instituciones, establecimientos, complejos industriales y plantas especializadas. Se definen las siguientes áreas de interés para el desarrollo económico: en sistemas prestar servicios técnicos y profesionales en lo relacionado con soporte integral a redes y sistemas de información, a contratos de mantenimiento preventivo y correctivos a toda clase de equipos de cómputo. Realizar toda clase de operaciones mercantiles de equipos de cómputo, partes y suministros, diseño e implementación y administración de páginas web y otros artículos. Prestar los servicios técnicos y profesionales en lo relacionado con diseño y programación de software, auditoria e interventoría a sistemas de información y procesos derivados de sistemas de información. Celebrar contratos convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas a fin de asesorar, programar, desarrollar y poner en práctica software sistematizados, que permitan organizar, controlar y/o mejorarla prestación de servicios por parte de estas entidades, tales como recaudo de cartera, programas de contabilidad, creación de bases de datos, aplicaciones en línea, desarrollos administrativos, flujos de información, aplicativos para auditoria, liquidación de contratos, auditoria del régimen subsidiados, auditoria en salud, sistemas de información para la facturación de servicios de salud. - Comercialización de software propio o por intermediación. - En investigación, creación y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos para el desarrollo territorial, departamental y nacional. - Investigación de mercados en general. - Investigación, creación y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, en pro de la conservación de los recursos naturales, fuentes de energía alternativa y el ecosistema. - Investigación para la mitigación del impacto ambiental derivado del cambio climático en el área agrícola, recursos naturales, fuentes hídricas. - Investigación que permita el fortalecimiento y desarrollo de nuevas tecnologías agrícolas. - Investigación que permita el fortalecimiento y desarrollo de nuevas tecnologías de información, computación, redes y software. - En medio ambiente medición de impactos ambientales y sociales. - Proyectos y ejecución en la conservación, restauración, mitigación y preservación de los recursos natura les y el ecosistema. E proyectos y ejecución en la restauración ecológica, diseños ecológicos, programas de ecoturismo, captura de carbono, reforestación, monitoreo de fauna silvestre - proyectos y ejecución en el conocimiento, conservación y uso sostenible de los ecosistemas.

8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Proyectos y ejecución en la promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles. Proyectos y ejecución en la planificación ambiental en la gestión territorial en construcción consultoría de obras civiles, e elaboración y ejecución de diseños estructurales, diseños urbanísticos y arquitectónicos, remodelaciones, elaboración de planos, asesorías para construcción, demoliciones, avalúos catastrales. - Planes de ordenamiento territorial, estudio de suelos, topo grafías. - Interventoría de obras. - Podrá desarrollar la construcción, remodelación mantenimiento o ampliación de toda clase de obras civiles, eléctricas, mecánicas o arquitectónicas y de equipamiento, lo mismo que la realización de estudios obras civiles, eléctricas, mecánicas y arquitectónicas. E construcción y mantenimiento de redes de alcantarillado y acueductos. - Consultoría. Celebrar contratos con entidades públicas de orden nacional, departamental, municipal o territorial y con entidades privadas de prestación de servicios y/o asesorías integrales en el campo del derecho, incluyendo el civil, comercial, tributario, laboral, penal, administrativo, municipal, contratación estatal así como las demás ramas de los ciencias jurídicas. - Celebrar contratos y/o afiliaciones a las cámaras de comercio para prestar los servicios de arbitraje, conciliación, peritaje, curaduría o secuestre en procesos judiciales o extrajudiciales. - Celebrar contratos, acuerdos convenios con entidades internacionales de cualquier naturaleza, con el propósito de prestar servicios profesionales, dentro o fuera del territorio nacional en forma directa o a través de representantes, intermediaros o agentes. - Celebrar contratos para prestar con el territorio nacional a personas jurídicas o naturales residentes en el país o no residentes en actividades jurídicas, judiciales o extra judiciales. - Outsoursing y suministro de personal para proyectos en el sector industrial, de petróleos, manufacturero, agrícola, logístico y construcción. - Cursos y/o seminarios de capacitación que complementen los conceptos teóricos. Programar, organizar y desarrollar seminarios relativos al ejercicio de la presente empresa dentro del territorio nacional, a nombre propio, a nombre de terceros o mediante convenios interinstitucionales con entidades del sector público o privado, e auditoria, interventoría, dirección y evaluación de proyectos de inversión, y los financieros por la banca multilateral, banco mundial, fondo financiero internacional y cualquièr organismo internacional que financie proyectos en Colombia. - Interventorías en general de servicios, obras, programas y proyectos, en especial interventoría contable, económica, administrativa, financiera, operativa, técnica, ambiental, predial,

9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social, de cumplimiento, legal de sistemas, de salud, medico, clínica, de procesos, programas, proyectos, estudios y diseños, asesorías y consultorías de cualquier tipo de servicios, de obras de infraestructura a nivel nacional o internacional. - La consultorio, gerencia, interventoría, supervisión y asistencia técnica de sistemas integrados de transporte y movilidad; de planes de agua, alcantarillado, saneamiento básico y aseo. - La estructuración, ejecución y desarrollo en las áreas técnica, económica, administrativa, financiera y legal de pliegos de condiciones o términos de referencia de licitaciones públicas o concursos de méritos en general y en especial en proyectos de concesiones. - El cobro de cartera ante las entidades financieras, compañías de seguros y entidades de crédito en general. El cobro, recaudo de pasajes de sistemas de transporte masivo, recaudo de peajes, recaudo y gestión de impuestos, tasas, contribuciones, multas y sanciones en entidades públicas o privadas. - La asesoría y consultoría en regalías directas e indirectas petroleras o de cualquier otro origen y los demás conceptos, tributaria, aduanera, en comunicaciones, legal, económica, financiera, gerencial Cambiarla y de sistemas. - Realización de estudios y censos poblacionales o de necesidades básicas, económicas oso cuales. - Liquidación e intervención de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto especialmente en el sector de la salud comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen monopolios restringidos en el sector público y privado. - Interventoría y auditoria de programas de alimentos. Implementación del meci. - Asesoría y consultoría en el área, tributaria económica, mercantil y financiera de entidades del sector público y privado interventoría, auditoría financiera y económica en el sector solidario, transaccional y bancario y las demás áreas económicas y financiaras que le competen - en bienes, proveedor y servicios - celebrar contratos de concesión para la administración, operación, mantenimiento, modernización y otros de vías. - Celebrar contratos de concesión para la administración, operación, mantenimiento, modernización centros educativos. - Celebrar contratos de concesión para la administración, operación, mantenimiento, modernización y otros de plazas de mercado. Ofrecer recurso humano calificado al sector público y privado para la ejecución de proyectos económicos, sociales, financieros, sistemas de prestación de servicios, construcción, aseo, cafetería, vigilancia, mercadeo y en general para cualquier actividad empresarial, comercializar cualquier clase de bien tangible e intangible contratado directamente o como intermediario en su calidad de proveedor - prestar servicios de

10

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación, inducción, socialización y fortalecimiento en planes prevención de emergencia de desastres - compra, venta y distribución de medicamentos e insumos médicos a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLOGÍA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - compra, venta y distribución de equipos y suministros médicos a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLOGÍA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - compra, venta, distribución y abastecimiento de todo tipo de víveres a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - distribución y abastecimiento de alimentos escolares tales como desayunos, almuerzos, comidas y refrigerios. - compra, confección, distribución y comercialización de uniformes, dotaciones, zapatos y botas a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de tecnología AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - compra, elaboración y suministro de elementos de aseo a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de tol S.S. - Comercialización de papelería e insumos empresarial o institucional a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD TAS. INTEGRAL SAS - suministros de kits escolares y de oficina. - servicio de transporte terrestre. - comercialización de equipos de cómputo, accesorios y suministros en el área tecnológica empresarial o institucional empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formal y no formal púbicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLQGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - desarrollo y venta de software para implementación empresarial o institucional a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - suministro de bienes de maquinaria y accesorios para la construcción y edificación, agricultura, pesca, silvicultura y fauna, eléctricos, iluminación, químicos, bioquímicos, gases. - suministro e instalación de muebles. Proyectos y ejecución en la modernización, competitividad institucional y diseño y desarrollo de modelos administrativos participativos ci empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - diseño y artes gráficas en la modernización, imagen empre serial y competitividad institucional a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - realizar outsorsing a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - comercialización de todo tipo de productos agropecuarios a empresa privada nacional o extranjera, empresa pública, instituciones de educación formal y no formal públicos, instituciones de educación formal y no formal privados, y entidades sin ánimo de lucro, persiguiendo siempre el cumplimiento de los objetivos y fines de TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS - realización, montaje y logística de eventos para: - Fiestas patronales. -festivales de aniversario. Fiestas religiosas. - verbenas populares. - fiestas veredoles. - festivales de música. Todas sus expresiones y géneros (rock, pop, bailable, popular, clásica, etc.). -festivales deportivos. - festivales culturales y

12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artísticos. - la organización de archivos, documentos, y expedientes, la sistematización, digitalización, escaneo, almacenamiento y custodia de los mismos y todo lo relacionado con fondo documental y documentación de acuerdo con las normas emitidas por el archivo general de la nación. - la realización y avaluó de inventario de bienes muebles e inmuebles, su registro y codificación. - la importación, exportación, venta, compro, distribución y comercialización de productos relacionados con el objeto social además de toda clase de bienes muebles, inmueble y servicios. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. - adquirir título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles, variar la forma de sus bienes, encajerarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de ley comprometerlos gravarlas con prenda o hipoteca, adquirir el uso a cualquier título precario de bienes muebles o inmuebles y así como ceder el uso de los propios a igual título. Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin interés o con garantías reales o personales, celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos o instituciones financieras para formalizar sus operaciones, adquirir acciones, cuotas, o partes de interés en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades o incorporarse en si a otras, conformar consorcios o uniones temporales. Incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. - ofrecer recurso humano calificado al sector público y privado para la ejecución de proyectos económicos, sociales, financieros. Sistemas de prestación de servicio, construcción, aseo, cafetería, vigilancia, mercadeo y en general para cualquier actividad empresarial, comercializar cualquier clase de bien intangible e intangible contratado directamente o como intermediario en su calidad de proveedor. - implementación dc proyectos de apoyo en educación, salud y emprendimiento a comunidades desplazadas por la ola invernal, catástrofes naturales y violencia. - servicios de capacitaciones en prevención de desastres a entidades territoriales y a su población. - servicios de capacitación en simulacros. - servicios de asesorías en implementación de sistemas de gestión de calidad, salud ocupacional y medio ambiente. - en salud-. Auditoría de la calidad del servicio de salud. - auditoria a medicamentos. - auditoria médica y odontológica. - auditoría de cuentas médicas. - auditoria e interventoría de proyectos de salud pública. - formulación y ejecución de proyectos, interventoría y auditorías en calidad de servicios de salud. - auditoria al régimen

13

subsidiado para el cumplimiento, control y seguimiento de los servicios prestados a los afiliados y así como el acceso oportuno al servicio de salud y de calidad al plan de beneficios, a las eps-s, contributivas, régimen especiales y régimen subsidiado. - auditorias de cuentas en salud y/o médicas, servicios de facturación y recaudo de cartera para el sector salud. - proyectos y ejecución de programas sectoriales en salud (promoción y prevención, atención y rehabilitación, planes de beneficios, planes de aseguramientos profesionales, medicina pre pagada, capacitación sobre el sistema de seguridad social integral, vacunación, sisbenizacion, encuestas y brigadas de salud) en la rama oral, oftalmológica y médica. - se podrán efectuar asesorías de carácter jurídico, administrativo, financiero, de informática, de sistemas sobre lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud a ese, ips, eps, entidad territorial, entidad descentralizada. - auditoria médica y auditoria en servicios de salud. Outsorsing de facturación de servicios de salud. - interventoría y contratos de aseguramiento acompañamiento para la formulación de planes locales de salud. - descentralización en salud. Transformación de instituciones de salud en empresas sociales del estado. - outsorsing administrativo en salud. - estudios de factibilidad y diseño para la creación de centros de salud, ese, ips, ars, eps. - actualización normativa para el sistema de salud. - identificación de beneficiaros de programas sociales sisben y otros. - formulación de proyectos de carácter social - gestión de recursos y fuentes de financiamiento. - evaluación y liquidación de contratos y proyectos de salud. - medición de resultados de impacto para proyectos de salud y en general todas las áreas que conforman el sistema general de seguridad social. - además podrá desarrollar las siguientes actividades: diseño e implementación de los sistemas de garantía de calidad, asesoría para el proceso de acreditación de instituciones, prestación de servicios de promoción, prevención, atención, y rehabilitación, planes de beneficios, aseguramiento de riesgos profesionales, medicina preparada, capacitación sobre el sistema de seguridad social integral, acompañamiento para la formulación de planes locales de salud, descentralización en salud, transformación de instituciones de salud en empresas sociales del estado, outsorsing administrativo en salud, outsorsing en salud estudios de factibilidad y diseño para la creación de ips, ars, eps, actualización normativa para el sistema de salud, identificación de beneficiarios de programas de riesgos profesionales, formulación de proyectos de carácter social, gestión de recursos y fuentes de financiamiento, evacuación y liquidación de proyectos de salud,

14

medición de resultados de impacto para proyecto de salud y en general todos las áreas que conforman el sistema general de seguridad social .Brigadas en salud a la población rural y urbana. - atención en salud a población afectada por emergencia invernal, catastrófica, situación de desplazamiento en general en situación de vulnerabilidad. - en educación - creación y desarrollo de talleres, seminarios, capacitaciones y demás formas de educación no formal para todo tipo de población socio-económico y cultural. - realización de convenios con todo tipo de instituciones, formales y no forma les, privadas y públicas, nacionales y extranjeras, para fomentar la educación todo tipo de población socio-económico y cultural. - implementación de planes y programas educativos (suministro de material bibliográfico y texto) sociales y culturales (suministro de material bibliográfico y texto) para el fortalecimiento de los diversos elemento de la identidad nacional - diseño y ejecución de proyectos para el mejoramiento de las condiciones culturales, sociales y eco nómicas de las instituciones de orden local, regional, departamental o nacional - interventoría de servicios educativos en los niveles educación básica primaria, secundaria, educación superior técnica, tecnológica y profesional, postgrados. - auditoria de servicios educativos en los niveles educación básica primaria, secundaria, educación superior técnica, tecnológica y profesional, postgrados. En desarrollo de esta facultad se podrá realizar contratos, convenios, sub contratos, acuerdos, asociaciones, consorcios, uniones temporales con el propósito de participar en licitaciones públicas o privadas en concursos de méritos, invitaciones públicas, privadas y cualquier forma, selección abreviada, contratación directa, régimen especial según la normatividad vigente. TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS podrá celebrar contratos, convenios y acuerdos con entidades del sector solidario a fin de desarrollar programas inherentes al ejercicio en derecho y economía. Celebrar contratos, convenios y/o acuerdos con empresas públicas del orden nacional, departamental, municipal y territorial así como todas las del sector privado y a nivel internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 50,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $25.000.000,00
No. de acciones : 25,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $25.000.000,00
No. de acciones : 25,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, dirigir y mantener la unidad de procedimientos e intereses en tomo de la misión, la visión, los principios y los objetos de la misma, representarla legal, judicial y extrajudicial y nombrar apoderados judiciales, celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, orientar el desarrollo de los procesos necesarios de acuerdo con los principios y los parámetros del sistema general de seguridad social en salud, presidir los órganos de asesoría y coordinación necesarios para el funcionamiento de la entidad, realizar alianzas, constituir y conformar uniones temporales, consorcios y cualquier tipo de sociedad para participar en procesos de contratación con entidades públicas y privadas, elaborar y presentar los informes de gestión requeridos por la junta directiva, la asamblea general y los requerimientos por las demás autoridades competentes, realizar las gestión necearía para lograr el desarrollo de las entidad según los planes, presentar, para definición de la

junta directiva, el plan de desarrollo, nombrar y remover al personal de acuerdo a las normas estatutarias y legales, presentar a la junta directiva, para su definición, las necesidades de personal, ordenar el gasto de acuerdo con la reglamentación que expida la junta directiva, presentar para definición de la junta directiva, el proyecto de plan anual de presupuesto de ingresos y egresos, y presentar informes periódicos de ejecución presupuestal en cada reunión de junta, diseñar, organizar, implantar y controlar un sistema de garantía de la calidad en todos los procesos y procedimientos, que permitan consolidar una cultura de calidad y del mejoramiento continuo, velar por el cumplimiento de las normas y de los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 15 de junio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021 con el No. 02715833 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Monica Irene Arguello Pinzon	C.C. No. 000001098667395

Por Acta No. 002 del 1 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2018 con el No. 02399662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nataly Romero Rodriguez	C.C. No. 000001018426410

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

17

Acta No. 001 del 2 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02274783 del 9 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 002 del 29 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02280887 del 1 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 001 del 10 de marzo de 2021 de la Accionista Único	02683177 del 9 de abril de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6201
Actividad secundaria Código CIIU:	6202
Otras actividades Código CIIU:	6311, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.654.083.494
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:15
Recibo No. AB25786866
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578686662442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.098.667.395

ARGUELLO PINZON

APELLIDOS

MONICA IRENE

NOMBRES

Mónica I. Arguello P

FIRMA

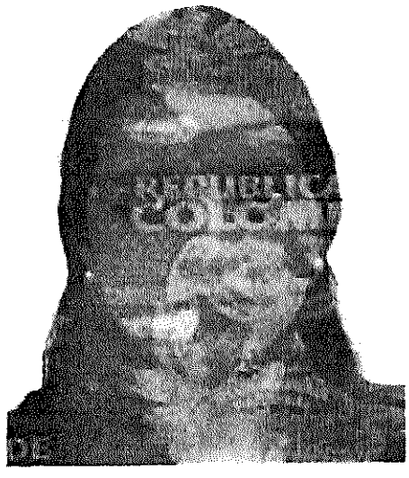



FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1989

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAR-2007 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2700100-01241669-F-1098667395-20210624 0074763887A 1 8502076206

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS

SIGLA: TAS INTEGRAL SAS — NIT No. 901.079.518-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTA — DIRECCIÓN: CRA 14 A N 71 A 23 OFICINA 405

TELÉFONOS: 3186007736 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	COMERCIALIZACION DE SOFTWARE	2	GESTION DE CARTERA
3	AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	4	FACTURACION DE SERVICIOS DE SALUD
5		6	

III. SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.P.S-S COMFACUNDI		X		14/08/2018	$162,000,000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	X			31/07/2018	$224,000,000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	X			31/12/2017	$108,800,000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE BETULIA	x			31/12/2021	$ 11.954.250
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE BETULIA	x			31/12/2022	$ 13.301.820
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE BETULIA	x			31/12/2023	$ 13.700.880
ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	x			3/05/2021	$25.875.000
ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	x			31/12/2021	$59.512.500
ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	x			30/06/2022	$53.305.500
ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	x			31/12/2022	$44.418.750
ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	x			31/12/2023	$110.869.200
ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	x			24/01/2023	$147.326.756
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	x			31/12/2020	$19.625.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	x			31/12/2021	$78.500.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	x			31/12/2022	$64.370.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	x			31/08/2023	$66.301.100

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ARGUELLO — SEGUNDO APELLIDO: PINZON — NOMBRES: MONICA IRENE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 1.098.667.395 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [NO] X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Mónica Irene Arguello Pinzon — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ENERO 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSÉ FÉREZ ZIADÉ BENÍTEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 12.904.877, ACTUANDO EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL 2023
IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.682.277-7

CERTIFICA QUE:

UNION TEMPORAL SALUD PPL conformada por **SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S** y **TAS INTEGRAL SAS,** legalmente constituida y existente conforme a las leyes de Colombia, identificada con número de identificación tributaria **901.644.781**, representada legalmente por **MONICA IRENE ARGUELLO PINZON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.098.667.395** actuando en calidad de representante legal quien tiene vinculación contractual, desde el dieciocho (18) de octubre de 2022 y hasta el veinte nueve (29) de diciembre de 2023 y en los siguientes términos.

NÚMERO DE CONTRATO: CON-0147-2022

OBJETO: ***"CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:*** *LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE ESTÁ A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".*

PLAZO: Dieciocho (18) de octubre del 2022 al treinta (30) de noviembre de 2022.

Otrosí No. 1: Prorrogó la ejecución del contrato desde el primero (1) de diciembre de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2022.

Otrosí No. 2: Modificó la cláusula décima primera – Forma de pago, estimando un valor de setecientos sesenta y cinco millones de pesos m/cte ($765.000.000).

Otrosí No. 3: Prorrogó la ejecución del contrato y hasta el doce (12) de febrero de 2023.

Otrosí No. 4: Prorrogó la ejecución del contrato desde el trece (13) de febrero de 2023 y hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023. Adicionó mil seiscientos millones de pesos m/cte ($1.600.000.000). Modificó la cláusula décima segunda – Disponibilidad presupuestal. Modificó la cláusula décima primera – forma de pago

Bogotá D.C. AV. El Dorado No. 69 A-51 Torre B Piso 3-7 PBX (57)(60)(1)4124707
Línea de Atención al Usuario 01 8000 188 045 E-mail: radppl@fiduciacentral.com
E-mail: notjudicial@fiduciacentral.com – ppl@fiduciacentral.com Página web: www.fiduciacentral.com
Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL 2023 NIT. 901.682.277-7

23
21

Otrosí No. 5: Modificó cláusula octava – Obligaciones especificas, incluyendo un parágrafo. Adicionó trescientos treinta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos m/cte ($339.164.829.00).
Otrosí No. 6: Liberó tres millones setecientos veintinueve mil treinta y dos pesos m/cte ($3.729.032.00).

VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($2.704.164.829).

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintinueve (29) de diciembre del 2023.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

JOSÉ ZIADÉ BENÍTEZ – GERENTE

Firmado digitalmente por JOSÉ ZIADÉ BENÍTEZ - GERENTE
Fecha: 2024.02.27 15:33:13 -05'00'

Unidad Operativa
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL 2023

	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Kevin Giovani Ospina Martinez – Profesional Gestión Contractual		26/02/2024
Revisó	Andrea Katherine Castro Laverde – Coordinadora de Gestión Contractual		27/02/2024
Aprobó	Hermann Ojeda Acosta – Director Jurídico		27/02/2024
Los arriba firmantes que hemos visado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes. Por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

AV. El Dorado No. 69 A-51 Torre B Piso 3-7 PBX (57)(60)(1)4124707
01 8000 186 045 unidadppl@fondoppl.com
actual@fondoppl.com – ppl@fondoppl.com Página web: www.fondoppl.com
NIT. 901 682.277-7

21
22

ANEXO NRO. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO NRO. 052-2025

Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Entidad contratante:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Nit Nro.:	890.202.024-3
Contratista:	MONICA IRENE ARGUELLO PINZON TAS INTEGRAL SAS. Carrera 14 A N 71ª - 23 OFICINA 405 gerencia@tasintegral.com Teléfono: 3186007736 Bogotá D.C.
Identificación del Contratista:	NIT N° 901.079.618-1
Valor:	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C ($ 26.990.000) INCLUIDO IVA
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008.02 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

MÓNICA BARRIOS BASTIDAS, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander) identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.450.913 expedida en Floridablanca, quien actúa en su condición de Gerente de La E.S.E. Hospital San Juan De Dios De Floridablanca (Santander), de conformidad al Decreto Nro. 377 del 22 de marzo de 2023 emanado de la Gobernación de Santander y Acta de Posesión Nro. 016 del 01 de abril 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra TAS INTEGRAL SAS, identificada con NIT N°. 901.079.618-1, debidamente representada por la Representante Legal, el/la señor(a) MONICA IRENE ARGUELLO PINZON, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.667.395 de Bucaramanga Santander, quien se denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto	"PRESTAR EL SERVICIO DE VALIDACION FEV-RIPS MEDIANTE INTEGRACION CON API DOCKER CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE VALIDACION DEFINIDO EN LA RESOLUCION N 2275 DE 2023, ASI COMO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR FUNCIONALIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL ARMADO AUTOMATIZADO DE CARPETAS DE RADICACION CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No 2284 DE 2023 DEL MINISTERIO DE SALUD"
2) Plazo	El plazo de ejecución será de CINCO (5) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.
3) Alcance del objeto o características y/o especificaciones del bien o servicio	Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a realizar suministro de los siguientes ítems: ALCANCE DEL OBJETO O CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO 1. Validación FEV-RIPS por método API Docker 2. Generación y validación automática de informes 3. Conexión directa y segura con los sistemas de las entidades encargadas de la validación de los RIPS, para agilizar los procesos de envío y validación. 4. Validaciones automáticas: Incorporación de descargue automático de soportes generados en Salud360 5. Optimización en la carga de documentos por medio de una herramienta avanzadas para la carga rápida y eficiente de archivos externos. 6. Armado automatizado de carpetas por factura con el estándar de la norma para radicación digital. 7. Generación sin inconsistencias del Código Único de Validación (CUV) utilizado para la facturación electrónica de venta (FEV) en el sector salud. 8. Realizar las actividades encomendadas con plena observancia de las normas propias de su profesión en el desarrollo del objeto contractual encomendado.

conservando total autonomía y sin subordinación alguno o dependencia con el Hospital.

9. Demás actividades propias del proceso de cartera

➢ **PERSONAL REQUERIDO PARA EL PROCESO**

PERSONAL A CONTRATAR			
TECNICO EN SISTEMAS			
No	CARGO	MODALIDAD	COSTO TOTAL
1	SALARIO BASE		$ 1.423.500
	AUX TRANSPORTE		$ 200.000
	BONIFICACION NO SALARIAL		$ 240.000
	TOTAL		$ 1.864.177
	SEGURIDAD SOCIAL		$ 376.500
	PRESTACION SOCIAL		$ 346.131
	DOTACION		$ 71.175
	MEDIOS DE PRODUCCION (ENVIOS, CORRESPONDENCIA, EQUIPOS DE COMPUTO, DOTACION, MENSAJERIA ETC)		$ 500.000
	SUBTOTAL COSTO MENSUAL		$ 3.157.983
	IVA (16%)		$ 600.017
	TOTAL COSTO MENSUAL		$ 3.758.000
	TOTAL POR 5 MESES		$ 18.790.000

➢ **DESCRIPCION DEL PROCESO GENERAL**

DESCRIPCIÓN VALOR DEL SERVICIO	DESCRIPCION VALOR DEL SERVICIO
Software como servicio SaaS Incluye: Disposición de API Docker en web para validación FEV-RIPS Paquete de 4.100 facturas	$ 615.000
Incluye: Disposición funcionalidades y almacenamiento para radicación digital Paquete de 4.100 facturas	$ 1.025.000
Auxiliar Técnico de Sistemas	$ 3.157.983
IVA 19%	$ 600.017
TOTAL COSTO MENSUAL	$ 5.398.000
TOTAL POR 5 MESES	$ 26.990.000

4) Valor	El valor total del contrato es por la suma de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C ($ 26.990.000) INCLUIDO IVA. Parágrafo I.** El presente contrato está sujeto a todos los impuestos y gravámenes que le sean aplicables según el Estatuto Tributario, además de las contribuciones que se establezcan en el orden municipal y departamental las cuales están a cargo de EL CONTRATISTA, en el marco de su naturaleza jurídica. **Parágrafo II.** Este valor es la única contraprestación que reconocerá el HOSPITAL al CONTRATISTA, toda vez que dentro de él quedan incluidos todos los costos directos e indirectos del contrato y en general la totalidad de los costos en que incurriere el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del Contrato.
5) Imputación Presupuestal	Los pagos de dinero que asume EL HOSPITAL en virtud del presente Contrato, se cancelaran con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000190 afectando el Rubro Nro. 2.1.2.02.02.008.02 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS.

6) Forma de pago	La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, pagará al contratista por la cantidad de raciones alimentarias efectivamente suministradas dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y demás documentos junto con la constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. **PARÁGRAFO 1:** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E. el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 2:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo a la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera.
7) Supervisión	La Supervisión deberá desarrollar conforme a lo establecido en el artículo 26 del acuerdo de la Junta Directiva Nro. 017 del 9 de diciembre de 2024 (Estatuto de Contratación), que establece *"Se entiende por supervisión el conjunto de funciones desempeñadas por una o varias personas vinculadas laboralmente a la ESE para llevar a cabo el control, seguimiento y apoyo de la ejecución de los contratos tendientes a asegurar su correcto desarrollo, cumplimiento y liquidación, de acuerdo con lo estipulado en el respectivo contrato y lo dispuesto en el presente Estatuto".* Igualmente deberá cumplir con lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de la ESE.
8) Documentos integrantes del contrato	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
9) Exclusión de Relación Laboral	Por tratarse la contratación de un proceso, la ejecución del mismo no genera relación o vínculo laboral alguno entre LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA y el CONTRATISTA, ni con los afiliados que este disponga para la ejecución del presente contrato. En consecuencia, EL HOSPITAL no responderá judicial ni extrajudicialmente por deudas, obligaciones y demás que surjan diferentes a los honorarios expresamente pactados.
10) Inhabilidades e Incompatibilidades	El CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el presente Contrato, de acuerdo con los términos establecidos en los Artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993.
11) Contratos Adicionales	Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado podrán ser suscritos contratos adicionales a este, cuyo objeto sea proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además no podrán excede9r en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los contratos adicionales al valor quedaran perfeccionados una vez suscritos y una vez se expida el registro presupuestal.
12) Cesión	Este contrato es intransferible y el CONTRATISTA no podrá sin previo permiso escrito del HOSPITAL, subcontratar o ceder a terceros total o parcialmente la ejecución del presente contrato.
13) Indemnidad	EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESE HSJDF frente a cualquier reclamo, demanda o acción legal instaurada por parte de sus contratistas y/o de sus dependientes y, terceros ajenos a la relación contractual. Para estos efectos, EL CONTRATISTA asumirá los costos que lleguen a causarse por daños o lesiones a personas o bienes de terceros siempre que hayan sido consecuencia de actos o acciones suyas o sus dependientes, vinculados estos bajo cualquier modalidad contractual, durante la ejecución del presente contrato. En caso de formulación de reclamo, demanda o cualquier acción jurídico administrativa por parte de alguno de los dependientes o vinculados del CONTRATISTA, la ESE HSJDF le comunicará a la brevedad posible y por el medio más expedito para que adopte de manera oportuna, suficiente, por su propia cuenta y recursos, las medidas necesarias para que mantenga indemne al Hospital.

	procurando de preferencia fórmulas de arreglo directo que mitiguen el riesgo jurídico económico. Ahora, de presentarse acción judicial y EL CONTRATISTA no asume la debida y oportuna defensa y/o los gastos que esta conlleve, la ESE HSJDF podrá apropiarse de esta directamente, previa comunicación al CONTRATISTA, en cuyo caso este último deberá reconocer y pagar el valor de los gastos en que incurra el Hospital para el caso o casos en concreto. Asimismo, si de la reclamación o demanda resultare obligada o condenada la ESE HSJDF, esta podrá repetir contra EL CONTRATISTA por concepto del capital y de los intereses que se generen desde el momento que se efectúe el pago a terceros. El cobro por parte de la ESE HSJDF al CONTRATISTA procederá siempre que las sumas conciliadas, transadas o definidas en la condena no hayan sido cubiertas por los amparos o pólizas constituidos como garantía del presente contrato. Lo aquí acordado con fundamento en el Artículo 37 del Manual de Contratación de la ESE HSJDF Resolución Nro. 177 del 19 de diciembre de 2024 (Manual de Contratación).
14) Caducidad	En caso de que se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo debidamente motivado y atendiendo lo dispuesto en la Resolución Nro. 177 del 19 de diciembre de 2024 (Manual de Contratación), podrá declarar la caducidad del contrato, dando por terminado el mismo y ordenando su liquidación en el estado en que se encuentre, sin perjuicio de las acciones judiciales de orden penal y/o civil a que hubiere lugar.
15) Cláusulas excepcionales	De conformidad con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 la entidad aplicara las cláusulas exorbitantes previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993 estatuto General de Contratación de la Administración Pública. (Caducidad, Terminación Unilateral, Interpretación Unilateral, Modificación Unilateral)
16) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) Por acuerdo de las partes; ii) Por vencimiento del plazo; iii) Por caso fortuito o fuerza mayor.
17) Cláusula Penal Pecuniaria	En caso de declaratoria de caducidad, de incumplimiento o de inejecución, total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la ENTIDAD hará efectiva la presente clausula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Si los perjuicios que se llegaren a probar excedieren del monto aquí definido, LA ENTIDAD podrá hacer exigible el valor adicional con fundamento en el presente contrato constitutivo de título ejecutivo, entendiéndose y avalándose por las partes que este presta merito ejecutivo conforme las prescripciones legales vigentes en Colombia. A elección de la ENTIDAD, esta podrá hacer efectivo el pago de la pena de forma directa atendiendo las reglas aquí acordadas o, mediante la activación de la garantía constituida por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del presente contrato. EL CONTRATISTA renuncia a la constitución en mora autorizando a la ENTIDAD para que liquide los daños o perjuicios a pagar durante las liquidaciones parciales o, a más tardar en la liquidación final del contrato y, aplique directamente el descuento correspondiente sobre el pago o pagos pendientes, a menos que este efectúe el pago previa y directamente a la ENTIDAD. El pago de la pena aquí establecida no exime al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación contractual principal. Esta pena encuentra sustento en la Resolución Nro. 177 del 19 de diciembre de 2024 (Manual de Contratación). PARÁGRAFO. La presente clausula se podrá hacer efectiva por parte de LA ENTIDAD sin perjuicio de las sanciones o multas previstas en otras estipulaciones del presente contrato.
18) Sanciones e Indemnizaciones	LA ENTIDAD podrá imponer las siguientes sanciones: 1. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados, las partes acuerdan que LA ENTIDAD, mediante acto administrativo, podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas, cuyo valor se liquidará entre un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato sin que exceda el diez por ciento (10) del valor total del mismo. 2. MULTAS POR MORA EN CONSTITUCIÓN DE REQUISITOS: En el caso especial que EL CONTRATISTA no constituya las garantías o incumpla los demás requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, desconociendo los términos y formas previstas en el Estatuto y Manual de Contratación de LA ENTIDAD en concordancia con las estipulaciones contractuales, LA ENTIDAD mediante acto administrativo podrá imponer una multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales LA ENTIDAD podrá declarar la caducidad. Estas multas se aplicarán sin perjuicio de que LA ENTIDAD haga efectiva la cláusula penal pecuniaria y/o declare la caducidad del contrato.

19) Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)	LAS PARTES aceptan, entienden y conocen, de manera voluntaria e inequívoca, que en cumplimiento de la obligación legal de prevenir y controlar el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, siguiendo la ley Colombiana y la Jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia, por considerarlo una causal objetiva, podrá LA PARTE libre de reclamo, podrá terminar unilateralmente el CONTRATO en cualquier momento y sin previo aviso, cuando su nombre y/o cualquiera de sus accionistas, socios o de sus representantes legales llegare a ser: (i) vinculado por parte de las autoridades nacionales e internacionales a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo; (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo; (iii) condenado por parte de las autoridades nacionales o internacionales en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; o iv) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radio, televisión, etc.) como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos. **PARÁGRAFO:** De llegarse a presentar alguna de las situaciones anteriormente mencionadas frente a algún beneficiario, usuario, u otra persona natural o jurídica que tenga injerencia en el desarrollo del CONTRATO celebrado, LA PARTE causante asumirá dicha responsabilidad frente a terceros.
20) Tratamiento de datos personales.	La información suministrada por EL CONTRATISTA en el marco del CONTRATO que sea de carácter personal gozará de la respectiva privacidad, siendo objeto de tratamiento especial, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales (Políticas de Privacidad) de EL CONTRATISTA, y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y en el Decreto 1377 de 2013. La misma, solamente podrá ser suministrada a los titulares, sus causahabientes, representantes legales, a las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, o a los terceros autorizados por el Titular o por la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Ley. Los datos personales serán usados únicamente para el desarrollo de la relación comercial existente entre las PARTES. EL CONTRATANTE podrá, en cualquier momento, solicitar AL CONTRATISTA actualizar, corregir, completar, precisar o suprimir sus datos personales, enviando su solicitud a cualquiera de las siguientes direcciones gerencia@tasintergal.com ; o por carta escrita a COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK. Con la firma del CONTRATO se establece que EL CONTRATANTE conoce y acepta las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del CONTRATISTA y declara libremente que consiente en suministrar los datos que le sean solicitados debido a la ejecución del CONTRATO para que EL CONTRATISTA pueda almacenarlos y tratarlos conforme a los lineamientos establecidos en sus Políticas de Privacidad y en el CONTRATO.
21) Multas, Sanciones e Indemnizaciones	LA ENTIDAD podrá imponer las siguientes sanciones: 1. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados, las partes acuerdan que LA ENTIDAD, mediante acto administrativo, podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas, cuyo valor se liquidará entre un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato sin que exceda el diez por ciento (10) del valor total del mismo. 2. MULTAS POR MORA EN CONSTITUCIÓN DE REQUISITOS: En el caso especial que EL CONTRATISTA no constituya las garantías o incumpla los demás requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, desconociendo los términos y formas previstas en el Estatuto y Manual de Contratación de LA ENTIDAD en concordancia con las estipulaciones contractuales, LA ENTIDAD mediante acto administrativo podrá imponer una multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales LA ENTIDAD podrá declarar la caducidad. Estas multas se aplicarán sin perjuicio de que LA ENTIDAD haga efectiva la cláusula penal pecuniaria y/o declare la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas aquí establecidas, LA ENTIDAD deberá observar y garantizar de manera irrestricta el debido proceso al

	CONTRATISTA. El trámite administrativo sancionatorio se sujetará a las prescripciones de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen, adicionen o reglamenten, debiéndose realizar como mínimo una audiencia de descargos, a la cual se citará al CONTRATISTA con un término no inferior a cinco (5) días calendario, citación que contendrá una exposición sucinta de los hechos y los cargos. Una vez ejecutoriadas las decisiones que imponen multas, LA ENTIDAD procederá con el cargue del acto administrativo en la plataforma del SECOP y librará comunicación a la correspondiente Cámara de Comercio o entidad que haga sus veces. **PARÁGRAFO 2:** EL CONTRATISTA autoriza expresa e inequívocamente a LA ENTIDAD para que una vez se encuentre en firme la declaratoria de incumplimiento, se tome el valor de las multas directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o en su defecto se active la Garantía de Cumplimiento constituida, si la hubiere. Si lo anterior no fuere posible, LA ENTIDAD podrá cobrar ejecutivamente con fundamento en lo acordado el presente contrato, en particular que se hace constitutivo de título ejecutivo, entendiéndose y avalándose por las partes que este presta mérito ejecutivo conforme las prescripciones legales vigentes en Colombia. No obstante, EL CONTRATISTA podrá realizar el pago de las multas directamente comunicando en forma expresa y escrita a LA ENTIDAD, para lo cual dispondrá de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que haya radicado la comunicación. Si el pago voluntario no se realiza en término ya definido, LA ENTIDAD dará impulso a las gestiones y/o trámites previstos para hacer efectivo el pago de las multas.
22) Liquidación del Contrato	La liquidación del contrato se hará teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Nro. 177 del 19 de diciembre de 2024 (Manual de Contratación).
23) Solución de Controversias Contractuales	Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de acuerdo directo, conciliación o transacción
24) Garantía:	En cumplimiento a lo establecido en el Manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y a continuación se determinarán las correspondientes garantías: A. **CUMPLIMIENTO**. El amparo de cumplimiento cubre a la ESE contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato celebrado. Este amparo se deberá prestar por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más. B. **CALIDAD DEL SERVICIO**: El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad contra los perjuicios derivados de la prestación de un mal servicio, imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos del servicio contratado. Este amparo se deberá prestar por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del Contrato y seis (06) meses más. C. **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Este amparo cubre a la ESE contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionado con el personal utilizado para la ejecución del contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más.
25) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente anexos del contrato electrónico y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
26) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes asumiendo con ello su plena validez, la aceptación del Contrato Electrónico en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - Secop II, y la expedición del respectivo Registro Presupuestal. Sin embargo, para el inicio de ejecución se requiere de la aprobación de la(s) garantía(s) que se hubieren exigido por parte del HOSPITAL y el CONTRATISTA cancelar los gravámenes ordenanzales, si lo requiere. Para los pagos correspondientes a la Prestación de Servicios, deberá acreditarse y/o certificar el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
27) Cuenta bancaria	El contratista deberá allegar certificación bancaria para que la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca realice los pagos correspondientes a las Facturas aprobadas por el Supervisor Designado.

28) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la E.S.E., en la Carrera 5 Nro. 6-34, Casco antiguo Floridablanca, ii) EL CONTRATISTA en la Carrera 27 No 37-33 oficina 1204 Centro Empresarial Green Gold. Correo electrónico: gerencia@tasintegral.com ; Teléfono: 3186007736. Ciudad Bogotá D.C..
29) Fecha de Firma	Se tendrá como fecha de firma del documento la Aceptación del Contrato Electrónico en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - Secop II, por parte del contratista.

Por la ESE,

MÓNICA BARRIOS BASTIDAS
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATANTE

Proyecto Aspectos Jurídicos:	GILDARDO PARRA GOMEZ	Abogado Contratista	Firma:
Reviso Aspectos Jurídicos:	ADRIÁN IGNACIO GONZÁLEZ JAIMES	Asesor Jurídico Externo de Gerencia	Firma:
Aprobó Aspectos Técnicos y Financieros:	ALEXANDRA GARCÍA ESPARZA	Subgerente	Firma:
Proyecto Aspectos Técnicos:	GUILLERMO GUZMÁN MERCADO	Profesional Universitario de Presupuesto	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 052 – 2025

CONTRATO No:	**052 – 2025**
OBJETO:	**"PRESTAR EL SERVICIO DE VALIDACION FEV-RIPS MEDIANTE INTEGRACION CON API DOCKER CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE VALIDACION DEFINIDO EN LA RESOLUCION N 2275 DE 2023, ASI COMO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR FUNCIONALIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL ARMADO AUTOMATIZADO DE CARPETAS DE RADICACION CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No 2284 DE 2023 DEL MINISTERIO DE SALUD".**
VALOR TOTAL:	**VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C ($ 26.990.000) INCLUIDO IVA.**
PLAZO:	**El plazo de ejecución será de CINCO (5) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.**
CONTRATANTE:	**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**
CONTRATISTA:	**MONICA IRENE ARGUELLO PINZON** **TAS INTEGRAL SAS.** **Carrera 14 a N 71ª – 23 oficina 405** **Teléfono: 3186007736** **gerencia@tasintegral.com** **Bogotá D.C.**
SUPERVISOR CONTRATO:	**GUILLERMO GUZMAN MERCADO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO**

El Dr. **GUILLERMO GUZMAN MERCADO,** Profesional Universitario de Presupuesto de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en calidad de Supervisor, y la señora **MONICA IRENE ARGUELLO PINZON,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. **1.098.667.395 de Bucaramanga Santander,** en calidad de representante legal de la empresa **TAS INTEGRAL SAS** con Nit Nro. 901.079.618-1, como Contratista, acuerdan suscribir la presente acta de inicio del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, aprobó la Propuesta realizada por la empresa **TAS INTEGRAL SAS.** con Nit Nro. 901.079.618-1, se firmó el contrato respectivo el primero (29) de abril de 2025.

FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, pagará al contratista por la cantidad de raciones alimentarias efectivamente suministradas dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y demás documentos junto con la constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar.

El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja.

PARÁGRAFO 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E. el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna.

PARÁGRAFO 2: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo a la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera.

2. Que existe el Certificado de Registro Presupuestal Nro. **00000209 del 30 de abril 2025** el cual se imputa al rubro **2.1.2.02.02.008.02 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS del** presupuesto de recursos propios, recursos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.

3. Que, el 30 de abril de 2025 se realizó la aprobación de la póliza de amparo de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios Nro. 4261983, expedida por **suramericana**, las cuales contienen los amparos de cobertura y cumplimiento de las garantías requeridas en el contrato.

4. Que, por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocmientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución de como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumpl dos a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio el **26 de Mayo 2025.**
2. Fijar como fecha de Terminación el **25 de octubre 2025.**
3. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Para constancia se firma la presente acta, el veintiséis (26) de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Firma:	Firma: Mónica Irene Arguello Pinzón
GUILLERMO GUZMAN MERCADO **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** **DE PRESUPUESTO**	**R/L. MONICA IRENE ARGUELLO PINZON** **C.C. Nro. 1.098.667.395 de Bucaramanga** **TAS INTEGRAL SAS** **NIT Nro. 901.079.618-1** **CONTRATISTA**

PROYECTÓ:
JEMIY CARRILLO ANTOLINEZ
ABOGADA-CPS

REVISÓ:
GILDARDO PARRA GOMEZ
ABOGADA CONTRATISTA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7827904
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	16 horas de tiempo transcurrido *(23/04/2025 4:40:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	052-2025
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE VALIDACION FEV-RIPS MEDIANTE INTEGRACION CON API DOCKER CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE VALIDACION DEFINIDO EN LA RESOLUCION N 2275 DE 2023, ASI COMO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR FUNCIONALIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL ARMADO AUTOMATIZADO DE CARPETAS DE RADICACION CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No 2284 DE 2023 DEL MINISTERIO DE SALUD
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	[redacted] *
Fecha de terminación del contrato	29/09/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	30/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA

COLOMBIA, Floridablanca
N/A N/A

Información del Proveedor contratista

TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901079618

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: MONICA IRENE ARGUELLO PINZON *Fecha de aprobación:* 20/04/2025 6:30:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: monica harrios bastidas *Fecha de aprobación:* 30/04/2025 9:31:13 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

0 Recomendación (es)

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	11 horas de tiempo transcurrido	*(29/04/2025 10:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/03/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	11 horas de tiempo transcurrido	*(29/04/2025 10:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/09/2028 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	11 horas de tiempo transcurrido	*(29/04/2025 10:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	29/03/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha limite para entrega de garantías: 5 días para terminar *(5/05/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 90 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7827904
Proveedor TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 8 3-30 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Ubicación CO-SAN-68276 - Floridablanca
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Floridablanca
Dirección CARRERA 8 3-30 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 6#6-32	COLOMBIA > Santander > Floridablanca

1 CO1.PCCNTR.7827904

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
26.990.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	84111506	PRESTAR EL SERVICIO DE VALIDACION FEV-RIPS MEDIANTE INTEGRACION CON API DOCKER CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE VALIDACION DEFINIDO EN LA RESOLUCION N 2275 DE 2023, ASI COMO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR FUNCIONALIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL ARMADO AUTOMATIZADO DE CARPETAS DE RADICACION CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No 2284 DE 2023 DEL MINISTERIO	1,00	UN	26.990.000,00	26.990.000,00	26.990.000,00

DE SALUD

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	8. PROPUESTA.pdf	8. PROPUESTA.pdf	(detalle)
☐	9. ACTA DE EVALUACIÓN.pdf	9. ACTA DE EVALUACIÓN.pdf	(detalle)
☐	10. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACION.pdf	10. MANIFESTACION DE ACEPTACION.pdf	(detalle)
☐	11. ANEXO N° 01 AL CONTRATO 052 - 2025.pdf	11. ANEXO N° 01 AL CONTRATO 052 - 2025.pdf	(detalle)
☐	12. DESIGNACIÓN SUPERVISOR.pdf	12. DESIGNACIÓN SUPERVISOR.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	monica barrios bastidas	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 63450913	Guardar y notificar
Supervisor	GUILLERMO DE JESUS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 91215938	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	monica barrios bastidas	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 63450913	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	monica barrios bastidas	30/04/2025 9:31:13 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	monica barrios bastidas
Supervisor	GUILLERMO DE JESUS GUZMAN MERCADO	30/04/2025 9:31:13 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	monica barrios bastidas
Ordenador del pago	monica barrios bastidas	30/04/2025 9:31:13 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	monica barrios bastidas

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	26.990.000
Total		26.990.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	00000190	CDP	No se ha iniciado		26.990.000 COP	00-00-00	*	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

TAS
INTEGRAL

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TAS INTEGRAL SAS

CERTIFICA:

Que la empresa **TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS (TAS INTEGRAL SAS),** identificada con el NIT número 901.079.618-1, se encuentra a paz y salvo en los últimos seis meses, en los pagos de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal que se encuentra laborando con el mismo y que así lo requiere.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de2002 yla Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en el mes de Diciembre de 2025.

Mónica Irene Arguello Pinzón

MONICA IRENE ARGUELLO PINZON
Representante Legal

37

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166476277

(415)7707212489984(8020) 000014116647627 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 9 6 1 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 A 71 A 23 OF 405

42. Correo electrónico gerencia@tasintegral.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 7 2 0 2 0 7	3 1 8 6 0 0 7 7 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 7 0 5 1 5	6 2 0 2	2 0 1 7 0 5 1 5	6 3 1 1	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	1	2	
		58. CPC	8 3	8 1	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARGUELLO PINZON MONICA IRENE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-10-2025 03:59:48PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166476277

(415)7707212489984(8020) 000014116647627 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 9 6 1 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 1 1	2 0 2 1 0 3 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 1 5	2 0 2 1 0 4 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 2 8 1 6 2 9 9	0 2 8 1 6 2 9 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 5 1 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 5 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 06-10-2025 03:59:48PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166476277

(415)7707212489984(8020) 000014116647627 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 9 6 1 8	1	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 6 7 3 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARGUELLO	PINZON	MONICA	IRENE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 2 6 4 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	RODRIGUEZ	NATALY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-10-2025 03:59:48PM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-12-15 17:34

Razón social

TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS - TAS INTGRAL SAS

NIT

901079618	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

SERVICIO DE SOFTWARE

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MONICA	IRENE	ARGUELLO	PINZON

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098667395

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Direccion	["Cra 8 # 3 - 30"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$2.654.083.494,03
Ingresos no operacionales	$9.777.481,32
Otros	$0,00
TOTAL	$2.663.860.975,35

Las cuentas bancarias de TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1,00
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$55.132.072,00

Los bienes patrimoniales de TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL:

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

14

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117616671073

(415)7707212489984(8020) 000111761667107 3

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901079618	1				

11. Razón social: TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 6209

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 91,905,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 6,716,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	429,906,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,068,017,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	35,839,000
Total patrimonio bruto	**44**	1,533,762,000
Pasivos	45	614,097,000
Total patrimonio líquido	**46**	919,665,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	2,662,767,000
Ingresos financieros	48	11,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	9,766,000
Total ingresos brutos	**58**	2,672,544,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	8,684,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	2,663,860,000

Costos y deducciones

Costos	62	1,767,429,000
Gastos de administración	63	288,763,000
Gastos de distribución y ventas	64	4,078,000
Gastos financieros	65	8,371,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	2,068,641,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	595,219,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	595,219,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	
Rentas gravables	78	
Renta líquida gravable	**79**	595,219,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	208,327,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	208,327,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	208,327,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	208,327,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	208,327,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	

Retenciones

Autorretenciones	105	
Otras retenciones	106	227,727,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	234,431,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	26,104,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-17 / 02:44:58 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900295215100

2025188307549 7

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 17:10:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098667395
Código de Verificación	1098667395251215171004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

46

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 17:10:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010796181
Código de Verificación	9010796181251215171017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286248041

PIB
17:05:37

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA IRENE ARGUELLO PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098667395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286248255

PIB
17:07:37

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS - TAS INTEGRAL SAS identificado(a) con NIT número 9010796181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

99

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:11:44 PM horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098667395**

Apellidos y Nombres: **ARGUELLO PINZON MONICA IRENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

50

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 05:13:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098667395** y Nombre: **MONICA IRENE ARGUELLO PINZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130140659** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

51

AUTORIZACIÓN DE LAS CONSULTAS DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONSULTA DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Yo **MONICA IRENE ARGUELLO PINZON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 1.098.667.395 expedida en Bucaramanga, de manera libre y espontánea declaro que no he sido condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para vincularme en una entidad estatal. Así también no presento registro alguno en listas restrictivas por Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Por lo anterior, manifiesto expresamente que autorizo a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, identificada con NIT Nro. 890.202.024-3 para que, a través de sus servidores públicos y/o contratistas del Grupo de la Oficina Jurídica - Contratación, adelanten los trámites de las consultas de: **i)** Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, como soporte de la documentación previa para la vinculación legal y reglamentaria con el MVCT. **ii)** Consulta en las listas aplicables o utilizadas por la entidad para soportar la no vinculación en listas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Esta autorización se extiende por el término de la vinculación en servicio activo, lo cual implica que la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica y de acuerdo como lo determine la ley.

Dado en Floridablanca (Santander) en el mes de enero del año 2026

Atentamente,

MONICA IRENE ARGUELLO PINZON Firma: Mónica Irene Arguello Pinzón

Número de cédula: 1.098.667.395

Lugar de Expedición: Bucaramanga, Sder.

Fecha de Expedición: 15/03/2007

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098667395 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/12/2025 09:09 AM

Código Verificación: **42EKHAG3NT**

Válida hasta: **12/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONA JURÍDICA	GESTION INTEGRAL DE CALIDAD	CÓDIGO: GIC-GC001 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2020

DATOS DE SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD			TIPO DE SOLICITUD		TIPO DE USUARIO	
dd	mm	aaaa	VINCULACIÓN	ACTUALIZACIÓN	CLIENTE	PROVEEDOR
01	01	2026	X			X

RAZÓN SOCIAL	TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS	IDENTIFICACIÓN	901.079.618-1

DATOS BÁSICOS DE PERSONA JURÍDICA

NUMERO MATRÍCULA MERCANTIL	FECHA DE CONSTITUCIÓN			CIIU	TIPO DE EMPRESA	
	dd	mm	aaaa		PRIVADA	X
02816299	15		2017	6201 6202	PÚBLICA	
CÁMARA DE COMERCIO	OBJETO SOCIAL				MIXTA	
BOGOTÁ	EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS COMERCIALES, EMPRESARIALES INDUSTRIALES, AMBIENTALES Y SOCIALES LAS CUALES NECESITAN DE PROFESIONALES CALIFICADOS PARA SU DESARROLLO CON CALIDAD				MULTINACIONAL	NO

TELÉFONOS	3173720207	CIUDAD	BOGOTÁ	DIRECCIÓN	CR 111A 78B 60
PAÍS	COLOMBIA	E-MAIL gerencia@tasintegral.com		PÁGINA WEB	WWW.TASINTEGRAL.COM

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	MONICA IRENE	PRIMER APELLIDO	ARGUELLO	SEGUNDO APELLIDO	PINZON

TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO DE DOCUMENTO:	1.098.667.395	PAÍS	COLOMBIA
CC	P	CE	FECHA	15/03/2007	CIUDAD	BUCARAMANGA
X			Y LUGAR DE EXPEDICION	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO	SANTANDER
TELÉFONO	3166007736		DIRECCIÓN	CRA 31 40 -85	E-MAIL	GERENCIA@TASINTEGRAL.COM

SI USTED ES UN PEP(PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE) CONTESTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

POR SU ACTIVIDAD O CARGO USTED:	SI	NO	SI RESPONDIÓ AFIRMATIVO A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES; POR FAVOR ESPECIFICAR
Maneja recursos públicos			
Ejerce algún grado de poder público			
Goza de reconocimiento público			

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Relacione a continuación los accionistas o asociados que tengan directamente o indirectamente participación en el negocio y que se evidencien en el certificado de existencia y representación legal

NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO
	CC	CE	P	NIT	
MAURICIO GARZON ANGEL	X				80.025.609

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

NATURALEZA		RÉGIMEN TRIBUTARIO				
PERSONA NATURAL		GRAN CONTRIBUYENTE		RÉGIMEN SIMPLIFICADO		
PERSONA JURÍDICA	X	RÉGIMEN COMÚN	X		SI	NO

AUTORRETENEDOR		NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORRETENEDOR	FECHA DE RESOLUCIÓN COMO AUTORRETENEDOR		
SI	NO		D	M	A
	X				

TIPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL

SOCIEDAD ANÓNIMA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S)	SOCIEDAD LIMITADA (LTDA.)	SIN ANIMO DE LUCRO/ONG
	X		
OTRO ¿Cuál?			

INFORMACIÓN FINANCIERA

AÑO DATOS FINANCIEROS	INGRESOS/VENTAS ANUALES	EGRESOS ANUALES
2024	2.654.083.494,03	2.068.639.883
INGRESOS NO OPERATIVOS	TOTAL INGRESOS ANUALES	UTILIDADES ANUALES
9.777.481,32	2.663.860.975	386.894.091,74

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS NO OPERACIONALES: RENDIMIENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
1.533.761.873,00	614.097.052,12	919.664.820,88

POR FAVOR RELACIONE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE TIENE EN COLOMBIA				
PRODUCTO FINANCIERO	NÚMERO	ENTIDAD	SUCURSAL	ANTIGÜEDAD
CUENTA CORRIENTE	940001583	AV VILLAS	CENTRO	6 AÑOS
CUENTA AHORROS	940002900	AV VILLAS	CENTRO	5 AÑOS

OPERACIONES INTERNACIONALES							
REALIZA USTED OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA				INDIQUE CUÁLES:			OTRAS:
SI		NO	X	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	

PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR							
INVERSIONES		TRANSFERENCIAS		OTRAS		¿CUÁLES OTRAS?	
TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA	

SUMINISTRO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION

EL CLIENTE ____PROVEEDOR__X__CONTRATISTA____se obliga con la ESE **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera, por lo menos una (1) vez al año, o cada vez que así lo solicite, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación, faculta a la ESE **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación o vínculo con el Hospital.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES

Obrando en propio nombre y/o de la persona jurídica que represento, de manera voluntario y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo lo siguiente Declaración de Origen de Fondos a la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE FLORIDABLANCA**, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en las normas internas y externas que regulan lo concerniente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para establecer cualquier tipo de vínculo o relación con el Hospital.

1. Declaro que los recursos que permiten realizar transacciones comerciales con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA. tienen origen o provienen de las siguientes fuentes: Contratos adjudicados por entidades estatales.

2. Declaro que NO he admitido NI admitiré que terceros realicen transacciones a mi nombre, provenientes de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas que estén relacionadas con las mismas.

3. Acepto que la **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** se reserve el derecho de verificar la veracidad de la información aquí consignada y el del trámite o aceptación de cualquier transacción por mí (nosotros) planteada. Si llegase a existir cualquier inconsistencia en la información que he (hemos) suministrado, la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA no estará obligado a concluir la solicitud o transacción ni a manifestar las razones de su negación.

Igualmente me (nos) comprometo (emos) a actualizar cualquier tipo de modificación a la información registrada en este formato.

En caso de diligenciamiento electrónico:
Declaro de haber leído, entendido, aceptado y autorizado lo estipulado en este documento (con firma y huella), la información suministrada es exacta y correcta.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MONICA IRENE ARGUELLO PINZON	HUELLA
IDENTIFICACIÓN	1.098.667.396	
FIRMA	Mónica Irene Argüello Pinzón	

DOCUMENTACIÓN ANEXA PARA PERSONAS JURÍDICAS: Se anexarán los documentos que se estipulen en el proceso correspondiente, de acuerdo al tipo de relación o vínculo con la institución.

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCION

Resultado de verificación de datos:

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICÓ:		FECHA :	HORA:
IDENTIFICACIÓN			

TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS
NIT 901.079.618-1
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO 31 DICIEMBRE AÑO 2024 - 31 DICIEMBRE AÑO 2023
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

ACTIVO	NOTA		AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIONES
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	$	429.905.754	$	411.248.458		18.657.296
Deudores comerciales	5	$	1.068.017.448	$	841.009.009		227.008.439
Activos por Impuestos Diferidos	6	$	35.838.670	$	6.003.509		29.835.162
Diferidos	7	$	-		0		0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		$	1.533.761.873	$	1.258.260.976		275.500.897
Propiedad, planta y equipo	8	$	1.176.597		1.176.597		0
Depreciación acumulada		-$	1.176.597		-1.176.597		0
Intangibles	9	$	159.999.998		159.999.998		0
Amortización acumulada		-$	159.999.998	-$	159.999.998		0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		$	-	$	-	$	-
TOTAL ACTIVOS		$	1.533.761.873	$	1.258.260.976		275.500.897
PASIVO							
Cuentas por pagar comerciales	10	$	77.440.825		0		77.440.825
Otras cuentas y documentos por pagar a corto plazo		$	17.013.294		0		17.013.294
Impuestos de renta y demás tributos	11	$	199.947.000	$	256.628.554		-56.681.554
Beneficios a los empleados por pagar	12	$	22.869.430	$	5.019.198		17.850.232
TOTAL PASIVO CORRIENTE		$	317.270.548	$	261.647.752	$	55.622.796
Instrumentos Financieros por Pagar	13	$	296.826.504	$	449.053.549		-152.227.045
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		$	296.826.504	$	449.053.549		-152.227.045
TOTAL PASIVOS		$	614.097.052	$	710.701.301	-$	96.604.249
PATRIMONIO							
Capital social	14	$	25.000.000	$	25.000.000		0
Supérávit de capital	15	$	-	$	-		0
Reserva legal	16	$	12.500.000	$	12.500.000		0
Resultado de Ejercicio	17	$	386.894.092	$	191.825.480		195.068.612
Resultados de Ejercicios anteriores	18	$	495.270.728	$	318.234.195		177.036.533
TOTAL PATRIMONIO		$	919.664.821	$	547.559.675	$	372.105.146
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$	1.533.761.873	$	1.258.260.976	$	275.500.897

MONICA IRENE ARGUELLO PINZON
Representante Legal
C.C. 1098667395

DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA
Contador Público
TP 269227-T

TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS

NIT 901.079.618-1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO 31 DICIEMBRE AÑO 2024 - 31 DICIEMBRE AÑO 2023

Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIONES
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS				
Venta de servicios	19	2.654.083.494	2.688.916.393	-34.832.899
TOTAL DE INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		**2.654.083.494** $	**2.688.916.393** -$	**34.832.899**
COSTOS DE VENTA				
Costo de venta	21	1.767.429.090	0	1.767.429.090
TOTAL COSTO DE VENTA		**1.767.429.090** $	- $	**1.767.429.090**
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		***886.654.404*** *$*	***2.688.916.393*** *-$*	***1.802.261.989***
INGRESOS POR ACTIVIDADES NO OPERACIONALES				
Ingresos Financieros	20	11.176	623	10.553
Otros Ingresos		9.766.305	604.048	9.162.257
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD NO OPERACIONAL		**9.777.481** $	**604.671** $	**9.172.810**
GASTOS				
Administración	22	288.762.651	2.388.505.074	-2.099.742.423
Ventas		4.077.500	126.905	3.950.595
No operacionales	24	8.370.642	5.772.605	2.598.037
Depreciación, Amortización y Provisión	23	0	0	0
TOTAL DE GASTOS		**301.210.793** $	**2.394.404.584** -$	**2.093.193.791**
UTILIDAD OPERACIONAL		***595.221.092*** *$*	***295.116.480*** *$*	***300.104.612***
ESTADO DE RESULTADO INTEGRADO				
Provisión reserva legal		0	0	0
Impuesto de Renta	25	208.327.000	103.291.000	105.036.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO INTEGRADO		***386.894.092*** *$*	***191.825.480*** *$*	***195.068.612***

MONICA IRENE ARGUELLO PINZON
Representante Legal
C.C. 1098667395

DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA
Contador Público
TP 269227-T

TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS
NIT 901.079.618-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EFECTIVO GENERADO POR RESULTADOS DE LA OPERACIÓN			
	Resultado del ejercicio 2024	386.894.092	
	Mas Depreciación y amortizacion	0	
	Mas Provisiones (Reserva legal)	0	
TOTAL EFECTIVO GENERADO POR RESULTADOS DE LA OPERACIÓN			$ 386.894.092
EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
	Variacion Deudores comerciales	-227.008.439	
	Variacion Otras cuentas por cobrar	-29.835.162	
	Variacion Inventarios	0	
	Variación de otros activos financieros	0	
	Variacion Cuentas por pagar comerciales	77.440.825	
	Variacion Otras cuentas por pagar	17.013.294	
	Variacion Impuesto de renta y demás tributos anuales	-56.681.554	
	Variación de Beneficios a los empleados por pagar	17.850.232	
	Variacion Ingresos para terceros y diferidos	0	
	Variacion Dividendos por pagar	0	
TOTAL EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			-$ 201.220.804
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION			
	Variación de Propiedad planta y equipo	0	
	Variación en activos financieros a largo plazo controlado	0	
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION			$ -
EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
	Variación de Obligaciones Bancarias a corto plazo	0	
	Variación de Obligaciones Bancarias a largo plazo	-152.227.045	
	Variacion cuentas Patrimonio	-14.788.947	
TOTAL EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION			-$ 167.015.992
VARIACION DEL EFECTIVO EN EL PERIODO			$ 18.657.296
EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2023			$ 411.248.458
EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024			$ 429.905.754

MONICA IRENE ARGUELLO PINZON
Representante Legal
C.C. 1098667395

DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA
Contador Público
TP 269227-T

TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS
NIT 901.079.618-1
ESTADO EN EL CAMBIO DE PATRIMONIO
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 de 2024 - 2023
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

	Capital suscrito y Pagado	Reservas	Resultados del Ejercicio	Resultados Ejercicios Anteriores	Otro resultado Integral	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	25.000.000	12.500.000	191.825.480	318.234.195	-	547.559.675
Traslado a resultado de ejercicios anteriores			-191.825.480	191.825.480		0
Apropiación reserva legal		0				0
Valorización Prop Inversión por Medición Posterior						0
Capitalización	0			-		
Utilidad del ejercicio			386.894.092			386.894.092
Distribucion de utilidades			0	-14.788.947		-14.788.947
Saldos al 31 de diciembre de 2024	25.000.000	12.500.000	386.894.092	495.270.728	0	919.664.821

MONICA IRENE ARGUELLO PINZON
Representante legal
C.C. 1098667395

DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA
Contador Público
TP 269227-T

TECNOLOGIA AVANZADA EN SALUD - T.A.S. INTEGRAL SAS
NIT 901.079.618-1
INDICADORES FINANCIEROS
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023
Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

INDICADORES	CONCEPTO	2024	2023
CAPITAL REAL	CAPITAL SOCIAL RESERVAS CONSTITUTIVAS UTILIDADES RETENIDAS UTILIDADES DEL EJERCICIO	919.664.821	547.559.675
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4,83	4,81
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	40%	56%
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	1.216.491.325	996.613.224
EBITDA	UTILIDAD OPERACIONAL DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	595.221.092	295.116.480
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD NETA / PATRIMONIO	0,65	0,54
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD NETA / ACTIVO	0,39	0,23